



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2011

RES. H. N° 640-11

Expte. N° 4.226/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Nora Fabiana Carnio, L. U N° 791.619, alumna regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera:

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación de un curso de posgrado realizado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy y;

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios recomienda *no hacer lugar al pedido de la maestranda Nora F. Carnio porque los contenidos del programa del curso de posgrado: "Di-versos: tendencias en la última poesía española" no responden, ni siquiera mínimamente a los objetivos y contenidos de la asignatura "Teoría y análisis del discurso" de la carrera:*

Que la Dirección de posgrado avala lo expresado por el Comité Académico de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 213/11 aconseja no hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad – referéndum del Consejo Directivo)

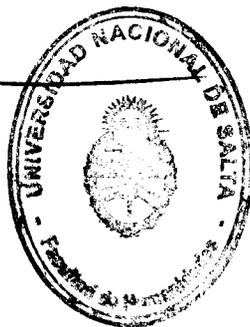
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de reconocimiento de materia a la alumna Nora Fabiana Carnio, L. U N° 791.619, Plan de Estudios 2003, de la Maestría en Estudios Literarios

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.